

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN de la Comisión Evaluadora celebrada en virtud de la convocatoria efectuada mediante Resolución de 27 de febrero de 2020, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocan siete becas para la realización de prácticas profesionales en materia de trabajo y relaciones laborales en las dependencias de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral y los Servicios Territoriales de Trabajo.

En València, siendo las 12:15 horas del día 23 de junio de 2020 en la sede de la dirección general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, y bajo la Presidencia del Director General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, se constituye la Comisión Evaluadora, prevista en el Resuelvo noveno de la convocatoria.

Miembros de la Comisión asistentes:

- D. Rogelio A. Navarro Domenichelli, subdirector general de Relaciones Laborales.
- Dña. M^a Soledad Sánchez-Tarazaga Marcelino, Jefa de Servicio de Relaciones Laborales y Gestión de Programas.
- D. Ricardo Sánchez Arjona, Jefe de Servicio de Ordenación Laboral.
- Dña. M.^a Asunción Flores Tamarit, Jefa de Sección Económica, que actúa en condición de Secretaria de la Comisión.

Comienza la sesión con el recuento de las solicitudes. Se hace constar que se han presentado un total de 36 solicitudes según el siguiente detalle:

- **Modalidad de 4 becas en la Dirección General de Trabajo y Servicio Territorial de Trabajo de Valencia:**
17 solicitudes, de las cuales 3 han quedado excluidas por incumplimiento de requisitos.
- **Modalidad de 2 becas en el Servicio Territorial de Trabajo de Alicante:**
13 solicitudes, de las cuales 2 han quedado excluidas por incumplimiento de requisitos.
- **Modalidad de 1 beca en el Servicio Territorial de Trabajo de Castellón:**
6 solicitudes presentadas sin que haya habido ninguna excluida.

A continuación se procede a valorar los méritos de acuerdo con la información de la autobaremación con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la convocatoria que establece el baremo para evaluar los méritos alegados para la concesión de becas para la realización de prácticas de formación complementaria y especialización profesional en materia de trabajo y relaciones laborales, fruto de lo cual se elaboran las relaciones priorizadas provisionales de personas admitidas y excluidas, por cada una de las modalidades existentes.

La Comisión acuerda convocar a la fase de entrevista a las seis primeras personas clasificadas en la modalidad de 4 becas en la Dirección General de Trabajo y Servicio Territorial de Trabajo de Valencia, a las seis primeras personas clasificadas en la modalidad de 2 becas en el Servicio Territorial de Trabajo de Alicante y a las tres primeras personas clasificadas en la modalidad de 1 beca en el Servicio Territorial de Trabajo de Castellón, fijando la fecha del día 13 de julio de 2020, a partir de las 09:00 horas, para la realización de la misma, por medio de videoconferencia individual a través de la Plataforma Webex. Las personas aspirantes serán citadas mediante correo electrónico.



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

CONVOCATORIA RESOLUCIÓN 27.02.2020 / DOGV 8755 DE 05.03.2020		
BECA MODALIDAD 4 BECAS DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN DG TRABAJO Y SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE VALENCIA		
LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN PUNTUACIÓN Y EXCLUIDAS		
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
CLEMENTE MOLINER	RAQUEL	15,04
LOPEZ GONZALEZ	SAIDA CAROLINA	12,33
BAYONA TRIBALDOS	FRANCISCO JOSE	12,32
TELLEZ PEREZ	MARIA SAMANTA	11,83
ESPINOSA ABELLAN	LAURA	11,57
PARDO GARCIA	OSCAR	11,11
CAÑERO PEINADO	SONIA	10,04
MONTAGUD CASTELLS	ANJARA MARIA	10,00
SANCHEZ ALONSO	EVA	9,98
DEL VAL LOPEZ	JAVIER	9,58
COLLADA MANZANARES	SANDRA	9,30
GIL VERDU	PAULA	8,81
ESTEBAN CRESPO	NURIA	8,61
CARBO BIXQUERT	PAULA	6,79
PERSONAS EXCLUIDAS		MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BERNABEU NUEDA	CLARA	NO TENER LA TITULACIÓN REQUERIDA
MARCOS MUÑOZ	MARTA	NO TENER LA TITULACIÓN REQUERIDA
PEREZ CASTAÑER	MARIA CARMEN	HABER TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO AÑOS DESDE LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS REQUERIDOS. LA EDAD DE LA PERSONA SOLICITANTE SUPERA EL MÁXIMO PERMITIDO PARA SOLICITAR LA BECA

**CONVOCATORIA RESOLUCIÓN 27.02.2020 / DOGV 8755 DE 05.03.2020****BECA MODALIDAD 2 BECAS DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE ALICANTE****LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN PUNTUACIÓN Y EXCLUIDAS**

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
CLEMENTE MOLINER	RAQUEL	15,04
GRAN GOMEZ	SALVADOR	13,70
ESPINOSA ABELLAN	LAURA	11,57
SERRANO ORTIZ	LIDIA	9,96
NIÑO ESPINOSA	SERGI	9,13
DELTELL NAVARRO	IRENE	9,06
NICOLAS FUENTES	EVA GERTRUDIS	8,57
SAN MARTIN GINER	MARIA	8,48
BALLESTA SUSMOZAS	DESIRÉE	8,33
SORIANO PAYA	ENRIQUE	8,08
BOTI AMOROS	NURIA	7,80
PERSONAS EXCLUIDAS		MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CACHO BARBADO	NATALIA	NO TENER LA TITULACIÓN REQUERIDA
SORIA CARRETERO	SERGIO ENRIQUE	NO TENER LA TITULACIÓN REQUERIDA



CONVOCATORIA RESOLUCIÓN 27.02.2020 / DOGV 8755 DE 05.03.2020

BECA MODALIDAD 1 BECA DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES, LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO O GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN EL SERVICIO TERRITORIAL DE TRABAJO DE CASTELLÓN

LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS POR ORDEN PUNTUACIÓN Y EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
CLEMENTE MOLINER	RAQUEL	15,04
IBAÑEZ FELIU	AMALIA	12,87
BAYONA TRIBALDOS	FRANCISCO JOSE	12,32
GADEA GRIÑAN	SANDRA	11,10
PALLARES LLANOS	ROSA MARIA	9,89
MIRANDA MONDEJAR	LUIS	8,26

Según el artículo 12 de la Orden de Bases, se concede un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de la publicación de las presentes listas provisionales, a las personas interesadas para la formulación de alegaciones, las cuales se han de dirigir ante la comisión evaluadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14 horas del día arriba indicado.

Presidente

Secretaria

Vocal

Vocal